



Formación
Financiada
por el Fondo
Social Europeo

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**MÓDULO: LENGUAJES DE MARCAS Y SISTEMAS DE
GESTIÓN DE INFORMACIÓN**

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

1º CURSO

IES Aguadulce (Almería)
Departamento de Informática
Curso 2015/2016
María Teresa Martínez Hernández

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.	3
3. CONTENIDOS.	5
3.1. Criterios generales para la organización de contenidos.	5
3.2. Contenidos curriculares del módulo profesional	5
3.3. Temporalización de los contenidos curriculares.	6
4. METODOLOGÍA.	7
4.1. Principios metodológico-didácticos y estrategias de enseñanza-aprendizaje.	7
4.2. Materiales curriculares y recursos didácticos.	8
4.3. Criterios de organización del aula y materiales.	8
5. EVALUACIÓN.	9
5.1 Criterios de evaluación.	9
5.2 Procedimientos de evaluación.	13
5.3 La calificación.	14
5.4. Evaluación del proceso de enseñanza.	16
6. ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.	16
7. TEMAS TRANSVERSALES, TRATAMIENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA EXPRESIÓN ORAL	17
8. BIBLIOGRAFÍA	18

1. INTRODUCCIÓN.

En el **Real decreto 686/2010**, de 20 de Mayo, se establece el título de **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web** y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 143 de 12 de Junio de 2010). El perfil profesional de dicho título, incluye la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del título. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet). Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- 1· Programador Web.
- 2· Programador Multimedia.
- 3· Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

El módulo de Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información es uno de los módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web, regulada por la **Orden de 16 de junio de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los resultados del aprendizaje de este módulo son:

- 1· Que el alumno sea capaz de reconocer las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.
- 2· Utilizar lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.
- 3· Generar canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.
- 4· Establecer mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.
- 5· Realizar conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.
- 6· Gestionar información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.
- 7· Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información 4
- 8· Operar sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.

2.COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

El Real Decreto 686/2010, de 20 de Mayo, establece tres capacidades terminales que describen las aptitudes que debe adquirir el alumnado con la realización de este módulo profesional, y que son fruto de la reflexión del sistema educativo para dar respuesta a las capacidades profesionales que el sistema productivo ha establecido como necesarias y suficientes para alcanzar la unidad de competencia asociada, la cual es imprescindible para la cualificación profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

- 1· Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones.
- 2· Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.
- 3· Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones web, empleando herramientas específicas y siguiendo las especificaciones establecidas
- 4· Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** o capacidades terminales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- 1· Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.
- 2· Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- 3· Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales

Los **resultados del aprendizaje** son los siguientes:

1. Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.
2. Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.
3. Genera canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.
4. Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.
5. Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.
6. Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.
7. Opera sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.

3. CONTENIDOS.

3.1. Criterios generales para la organización de contenidos.

Los contenidos curriculares desplegados en esta programación didáctica han sido diseñados de acuerdo con lo establecido por el Anexo I de la ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dichos contenidos curriculares se van a organizar en las siguientes 7 Unidades de Trabajo (UT).

3.2. Contenidos curriculares del módulo profesional

U.T.- 1. Lenguajes de marcas:

- 1· Concepto y características generales, ventajas para el tratamiento de la información.
- 2· Clasificación e identificación de los más relevantes. Utilización en distintos ámbitos
- 3· XML, características propias, etiquetas.
- 4· Herramientas de edición.
- 5· Elaboración de documentos XML bien formados, estructura y sintaxis.
- 6· Utilización de espacios de nombres en XML.

U.T.- 2. Utilización de lenguajes de marcas en entornos web:

- 1· Estructura de un documento HTML.
- 2· Identificación de etiquetas y atributos de HTML.
- 3· XHTML, diferencias sintácticas y estructurales con HTML.
- 4· Versiones de HTML y de XHTML.
- 5· XHTML en los sistemas gestión de la Información.
- 6· Herramientas de diseño web.
- 7· Hojas de estilo.

U.T.- 3. Aplicación de los lenguajes de marcas a la sindicación de contenidos:

- 1· Sindicación de contenidos, ventajas para la gestión y transmisión de la información.
- 2· Ámbitos de aplicación.
- 3· Tecnologías base.
- 4· Estructura de los canales de contenidos.
- 5· Tecnologías de creación de canales de contenidos.
6. Creación, validación y comprobación de funcionalidades de los canales de contenidos.
 - 1· Herramientas específicas, directorios de canales de contenidos y agregación.

U.T.- 4. Definición de esquemas y vocabularios en XML:

- 1· Descripción de la información transmitida en documentos XML, estructura, sintaxis y reglas.
- 2· Tecnologías.

- 3· Utilización de métodos de definición de documentos XML.
- 4· Creación de descripciones.
- 5· Asociación con documentos XML.
- 6· Validación.
- 7· Herramientas de creación y validación.
- 8· Documentación de las descripciones.

U.T.- 5. Conversión y adaptación de documentos XML:

- 1· Conversión de documentos XML, necesidad y ámbitos de aplicación.
- 2· Técnicas de transformación de documentos XML. Tecnologías.
- 3· Descripción de la estructura y de la sintaxis.
- 4· Especificaciones de conversión. Utilización de plantillas.
- 5· Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información
- 6· Utilización de herramientas de procesamiento.
- 7· Conversión de formatos de salida.
- 8· Elaboración de documentación.

U.T.- 6. Gestión y Almacenamiento de información en formatos XML:

- 1· Sistemas de almacenamiento de información en formato XML. Ventajas e inconvenientes. Tecnologías.
- 2· Sistemas gestores de bases de datos relacionales y documentos XML.
- 3· Almacenamiento, búsqueda y extracción de la información.
- 4· Sistemas gestores de bases de datos nativas XML .
- 5· Herramientas y técnicas de tratamiento y almacenamiento de información en formato XML.
- 6· Lenguajes de consulta y manipulación.

U.T.- 7. Sistemas de gestión empresarial:

- 1· Concepto y características.
- 2· Principales aplicaciones de gestión empresarial.
- 1· Instalación.
- 2· Adaptación y configuración.
- 3· Acceso seguro. Verificación.
- 4· Integración de módulos.
- 5· Elaboración de informes.
- 6· Integración con aplicaciones ofimáticas.
- 7· Exportación de información.
- 8· Resolución de incidencias.
- 9· Elaboración de documentos de explotación.

3.3.Temporalización de los contenidos curriculares.

La ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece una duración de **128 horas** para la impartición del módulo que compete a esta programación, a razón de **4 horas o períodos lectivos semanales**. A continuación se presenta la secuenciación y distribución temporal por evaluaciones propuesta para el desarrollo de los contenidos curriculares detallados anteriormente:

Evaluación	Unidad de Trabajo
1ª Evaluación	UT 1
	UT 2
	UT 3
2ª Evaluación	UT 4
	UT 5
3ª Evaluación	UT 6
	UT 7

4. METODOLOGÍA.

4.1. Principios metodológico-didácticos y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Saber y hacer, “saber qué” y “saber como”, conocimiento declarativo y conocimiento procedimental, son dos saberes que requieren distintos caminos para su aprendizaje; pues no es lo mismo decir, exponer o declarar algo sobre un determinado campo, que hacer o realizar alguna cosa en relación con el mismo. El objetivo principal de cualquier educador en Formación Profesional es conseguir que sus alumnos y alumnas “sepan hacer”, que sepan llevar a cabo las tareas propias de su profesión. Es, por tanto, imprescindible dotar al proceso de aprendizaje de una clara aplicación práctica, sin por ello obviar que siempre es necesario tener unos conocimientos teóricos sólidos que nos permitan saber por qué se hacen las cosas como se hacen, así como para estar más preparados para adaptarnos a los cambios y avances tecnológicos o estar más preparados para detectar y solucionar los problemas cuando éstos aparecen. Por todo ello, inmediatamente después de la aproximación teórica necesaria e imprescindible para la comprensión de la materia, se propondrán actividades prácticas para que el alumnado aplique los conocimientos recién adquiridos, comprobando sus resultados y discutiendo el abanico de posibilidades que se deriven de ellos.

El Real Decreto 1538/2006, en su artículo 18, establece que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”. En el ciclo y módulo concerniente a esta programación hemos identificado tres perfiles profesionales generales: perfil de Programador Web, perfil de Programador Multimedia y perfil Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.; por lo que se plantearán actividades orientadas a la formación del alumnado en los tres perfiles citados. Además, la metodología aplicada para el desarrollo del currículo debe tener en cuenta las necesidades de desarrollo

económico, social y de recursos humanos de la estructura productiva del entorno del centro educativo, por lo que se tratará que, en la medida de lo posible, dichas actividades tengan como referencia y/o escenario de ejecución, empresas del sector de la zona o situaciones y escenarios posibles en el entorno real en el que se encuentra el alumnado. Es imprescindible que el alumnado comprenda la información que se le suministra, frente al aprendizaje meramente memorístico, y que participe planteando sus dudas y comentarios, por lo que la metodología didáctica debe ser activa y participativa. Además la metodología deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumnado para trabajar en equipo y para aprender por sí mismo, pues ambas capacidades le serán necesarias e imprescindibles una vez abandonado el sistema educativo. Se prepararán actividades orientadas al fomento de la adquisición de estas capacidades.

4.2. Materiales curriculares y recursos didácticos.

El desarrollo de las explicaciones se realizará apoyándose en pizarra. Al contar con cañón proyector, será más fácil ir guiando las explicaciones pues al mismo tiempo que el alumnado ve proyectado cómo acceder a las distintas opciones, pueden probar el uso de dichas opciones sobre su propio sistema. Por otra parte, la posibilidad de contar con un cañón proyector permitirá la elaboración y uso de transparencias en soporte informático y demás material multimedia que guíen las explicaciones y que se utilizarán para esquematizar las exposiciones teóricas de los contenidos. El uso de transparencias y la multimedia es considerado como un buen recurso didáctico, pues permite captar con más facilidad la atención del alumnado y les permite visualizar los conceptos e ideas básicas de la unidad. Al alumnado se le proporcionará todo el material didáctico básico que necesitan, especialmente los apuntes, en soporte electrónico o papel, de los contenidos teóricos de la unidad. Éste será el principal recurso didáctico a este respecto, aparte de los propios apuntes que se tomen en clase.

Internet será un recurso didáctico importante que se deberá poner a disposición del alumnado para proporcionarles acceso a información y otros recursos. Se podrá utilizar Internet para la recogida y consulta de información sobre todo cuando surjan problemas a la hora de conocer algún tipo de comando para la realización de un programa o cualquier tipo de documento de los que se van a generar en el módulo. Además, se utilizará como recurso la plataforma educativa Moodle del departamento de informática. Dicha plataforma servirá para suministrarle al alumnado el material didáctico disponible en formato digital y para la entrega de trabajos, prácticas, realización de tests on-line, etc., así como para la explotación de otras posibilidades que esta plataforma de formación a distancia on-line proporciona. Además, el uso de esta plataforma por parte del alumnado contribuirá a la adquisición de las capacidades relacionadas con las TIC, ayudando a que el alumnado se habitúe al uso de este tipo de herramientas, que serán fundamentales en esta sociedad en la que el trabajador se va a ver abocado a una formación permanente.

4.3. Criterios de organización del aula y materiales.

El objetivo principal de cualquier enseñanza de Formación Profesional Específica es conseguir que los alumnos sepan llevar a cabo las tareas propias de su profesión, para lo cual es

imprescindible dotar al proceso de aprendizaje de una clara aplicación práctica. Tal y como se reseñó durante la descripción del planteamiento metodológico a desplegar, inmediatamente después de la aproximación teórica, se propondrán actividades prácticas para que el alumno aplique los conocimientos recién adquiridos. Para que esto sea posible es necesario que el aula se encuentre dotada con los ordenadores oportunos. Desde esta programación se cree necesario que el aula esté dotada con un ordenador por alumno/a para la realización de estas actividades, pues se considera que sólo interactuando de manera directa con el sistema se logran asimilar los conceptos y procedimientos; es decir, mirar lo que hace el compañero/a no es suficiente para aprender.

Los equipos del aula deben tener instalado un sistema operativo Windows y una máquina virtual de Linux, distribución Ubuntu y acceso a Internet para, entre otras cosas, la descarga e instalación de las aplicaciones que se vayan necesitando. También será necesario contar con un Windows Server para el desarrollo de alguno de los temas. Se hará uso de la virtualización de sistemas para muchas de las prácticas, de tal manera que los cambios hechos en los equipos no afecten a las máquinas reales y no interfieran con la impartición de otros módulos formativos. Para ello se hará uso de algún software de virtualización. A continuación se enumera otro software del que también se hará uso durante la impartición de este módulo:

- 1· XMLSpy.
- 2· CompoZer
- 3· Block de notas
- 4· Navegadores de Internet (Internet Explorer, Mozilla Firefox o Chrome) DocBook
- 1· Otro software por determinar de acuerdo con las necesidades y las distintas herramientas que se vayan desarrollando.

5.EVALUACIÓN.

5.1 Criterios de evaluación.

Tal y como establece el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía, en su artículo 25, “la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo”. Y tal y como establece el mismo decreto en su artículo 26, “la evaluación de los aprendizajes del alumnado que curse ciclos formativos completos será continua y se realizará por módulos profesionales. El profesorado del equipo docente considerará el conjunto de módulos profesionales y resultados de aprendizaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada uno de ellos, así como la madurez académica y profesional del alumnado en relación con los objetivos generales del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional correspondiente”. A continuación se detallan los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que se proponen desde esta programación didáctica para poder constatar si el alumnado adquiere las competencias y objetivos que conciernen al módulo programado. Estos criterios de evaluación vienen descritos en la ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de

Andalucía

1. Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de códigos.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado las características generales de los lenguajes de marcas.
2. Se han reconocido las ventajas que proporcionan en el tratamiento de la información.
3. Se han clasificado los lenguajes de marcas e identificado los más relevantes.
4. Se han diferenciado sus ámbitos de aplicación.
5. Se ha reconocido la necesidad y los ámbitos específicos de aplicación de un lenguaje de marcas de propósito general.
6. Se han analizado las características propias del lenguaje XML.
6. Se ha identificado la estructura de un documento XML y sus reglas sintácticas.
7. Se ha contrastado la necesidad de crear documentos XML bien formados y la influencia en su procesamiento.
8. Se han identificado las ventajas que aportan los espacios de nombres.

2. Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado y clasificado los lenguajes de marcas relacionados con la web y sus diferentes versiones.
2. Se ha analizado la estructura de un documento HTML e identificado las secciones que lo componen.
3. Se ha reconocido la funcionalidad de las principales etiquetas y atributos del lenguaje HTML.
4. Se han establecido las semejanzas y diferencias entre los lenguajes HTML y XHTML.
5. Se ha reconocido la utilidad de XHTML en los sistemas de gestión de información.
6. Se han utilizado herramientas en la creación de documentos web.
7. Se han identificado las ventajas que aporta la utilización de hojas de estilo.
8. Se han aplicado hojas de estilo.

3. Genera canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado las ventajas que aporta la sindicación de contenidos en la gestión y transmisión de la información.
2. Se han definido sus ámbitos de aplicación.
3. Se han analizado las tecnologías en que se basa la sindicación de contenidos.
4. Se ha identificado la estructura y la sintaxis de un canal de contenidos.
5. Se han creado y validado canales de contenidos.
6. Se ha comprobado la funcionalidad y el acceso a los canales. g. Se han utilizado herramientas específicas como agregadores y directorios de canales.

4. Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.

Criterios de evaluación:

1. Se ha establecido la necesidad de describir la información transmitida en los documentos XML y sus reglas.
2. Se han identificado las tecnologías relacionadas con la definición de documentos XML.
3. Se ha analizado la estructura y sintaxis específica utilizada en la descripción.
4. Se han creado descripciones de documentos XML.
5. Se han utilizado descripciones en la elaboración y validación de documentos XML.
6. Se han asociado las descripciones con los documentos.
7. Se han utilizado herramientas específicas.
8. Se han documentado las descripciones.

5. Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.

Criterios de evaluación:

1. Se ha identificado la necesidad de la conversión de documentos XML.
2. Se han establecido ámbitos de aplicación.
3. Se han analizado las tecnologías implicadas y su modo de funcionamiento.

4. Se ha descrito la sintaxis específica utilizada en la conversión y adaptación de documentos XML.

5. Se han creado especificaciones de conversión.

6. Se han identificado y caracterizado herramientas específicas relacionadas con la conversión de documentos XML.

7. Se han realizado conversiones con distintos formatos de salida.

8. Se han documentado y depurado las especificaciones.

6. Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado los principales métodos de almacenamiento de la información usada en documentos XML.

2. Se han identificado los inconvenientes de almacenar información en formato XML.

3. Se han establecido tecnologías eficientes de almacenamiento de información en función de sus características.

4. Se han utilizado sistemas gestores de bases de datos relacionales en el almacenamiento de información en formato XML.

5. Se han utilizado técnicas específicas para crear documentos XML a partir de información almacenada en bases de datos relacionales.

6. Se han identificado las características de los sistemas gestores de bases de datos nativos XML.

7. Se han instalado y analizado sistemas gestores de bases de datos nativos XML.

8. Se han utilizado técnicas para gestionar la información almacenada en bases de datos nativos XML.

9. Se han identificado lenguajes y herramientas para el tratamiento y almacenamiento de información y su inclusión en documentos XML.

7. Trabaja con sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.

Criterios de evaluación:

1. Se han reconocido las ventajas de los sistemas de gestión y planificación de recursos empresariales.

2. Se han evaluado las características de las principales aplicaciones de gestión empresarial.
3. Se han instalado aplicaciones de gestión empresarial.
4. Se han configurado y adaptado las aplicaciones.
5. Se ha establecido y verificado el acceso seguro a la información.
6. Se han generado informes.
7. Se han realizado tareas de integración con aplicaciones ofimáticas.
7. Se han realizado procedimientos de extracción de información para su tratamiento e incorporación a diversos sistemas.
8. Se han realizado tareas de asistencia y resolución de incidencias.
9. Se han elaborado documentos relativos a la explotación de la aplicación.

Objetivos Mínimos

A la vista de las capacidades generales a alcanzar descritas, formulamos los siguientes objetivos mínimos que el alumnado deberá haber alcanzado al acabar el módulo:

1. Reconocer las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de códigos.
2. Saber utilizar lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.
3. Ser capaz de generar canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.
4. Establecer mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.
5. Ser capaz de realizar conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.
6. Gestionar información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.
7. Realizar conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.
8. Trabaja con sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.

5.2 Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación nos van a permitir obtener datos sobre el proceso educativo y sobre la adquisición de los diferentes resultados de aprendizaje por el alumnado. Debemos de elegir aquellos que nos permitan obtener una información lo más rigurosa, sistemática y

controlada posible. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas. De esta forma vamos a poder obtener unos resultados finales de la evaluación lo más fiables, válidos y objetivos.

Para la evaluación inicial del alumno se realizarán cuestionarios o entrevistas (individuales o grupo) sobre el grado de conocimiento que ya poseen de la nueva materia.

Además, se ha decidido utilizar los siguientes procedimientos e instrumentos:

- 1· Observación directa de trabajo diario de los alumnos/as en la realización de tareas, actividades y cuaderno. Se valorarán todos los aspectos relacionados con los contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales).
- 2· Observación de la actitud del alumno en el aula.
- 3· Trabajos escritos (cuestionarios, trabajos monográficos, elaboración de informes de investigación, proyectos,...) o supuestos prácticos, realizados de forma individual como en grupo. Se valorará el plazo de entrega, presentación, corrección, aportaciones del alumno, etc.
- 4· Exposiciones de trabajos escritos, participación en clase y entrevistas individualizadas. Se valorará la forma de exponer la información, claridad y justificación de los hechos o sucesos expuestos, recursos utilizados, etc.
- 5· Pruebas escritas: se utilizarán pruebas de carácter teórico prácticas, preguntas objetivas de respuestas cortas, problemas o supuestos prácticos.

5.3 La calificación.

A partir de estos procedimientos se obtendrán las calificaciones, que se formularán con un valor de uno a diez, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Para obtener dicha calificación se consultará en primer lugar si el alumno ha asistido a clase con suficiente asiduidad. Se calificará a los alumnos en tres sesiones de evaluación, una vez al final de cada trimestre.

Para obtener la calificación correspondiente a cada sesión de evaluación se tendrá en cuenta las siguientes ponderaciones:

- Exámenes escritos y/o prácticos: 60%
- Tareas y prácticas: 30%
- Contenidos actitudinales: 10%

Sobre este procedimiento cabe aclarar algunos aspectos:

- 1· Como requisito, para obtener la calificación trimestral a partir de estas ponderaciones, será necesario que el alumno/a alcance una calificación mínima de 4 en cada una de las partes (Examen escrito, Trabajo de clase, Contenidos Actitudinales), siendo obligatoria la entrega en su fecha de todas las prácticas desarrolladas y propuestas durante el curso.
- 2· Preguntas en clase, tareas a realizar fuera y dentro del aula, individuales o en grupos, supondrá un 30% sobre la nota parcial. Se calculará aplicando la media

aritmética de todas las actividades que se hagan en cada trimestre. Se deberán tener entregadas un mínimo del 80% de las actividades, en caso contrario el trimestre se considerará suspenso

- 3· La actitud del alumno, asistencia, comportamiento, etc., supondrán el 10% de la nota final. Se valorará la iniciativa, el concepto crítico con fundamentos, así como el planteamiento de soluciones alternativas a los problemas de clase. Si un alumno o alumna no realiza alguna de las indicaciones anteriores o tiene una actitud pasiva, la nota de la evaluación se verá afectada a la baja. Para valorar el comportamiento del alumno dentro del entorno de trabajo utilizaremos los criterios de evaluación actitudinales. La mayor parte de estos los obtendremos de la observación, así, destacaremos entre otros:
 - Puntualidad en la asistencia y entrega de trabajos.
 - Trato y manipulación del material en el aula de trabajo, haciendo especial énfasis en el hardware y software.
 - Grado de Participación en clase, tanto el trabajo individual como colectivo
 - Respeto a compañeros, profesorado y resto de personal del centro.
 - Capacidad de trabajo autónomo y en equipo.
 - Utilización de las nuevas tecnologías para la realización de sus trabajos.
 - Originalidad, organización e iniciativa en el trabajo a desarrollar.
 - Capacidad de autoformación, etc...
- 4· Para aplicar la evaluación continua, tanto en los exámenes escritos como en los trabajos prácticos se podrán incluir todos los contenidos vistos hasta un momento dado durante el desarrollo del curso.
- 5· La calificación final del módulo se obtiene al calcular la media aritmética entre las tres calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres. En el caso de querer subir nota, la nota obtenida será la que sirva para hacer la media. Lo mismo servirá para los que tengan que recuperar algún trimestre. En el caso de alumnos que hayan perdido la evaluación continua la nota final será: la media de los trimestres un 40% y un 60% las pruebas realizadas durante el periodo de junio.
- 6· La asistencia a clase es obligatoria. Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando el/la alumno/a alcance más del 20% de faltas.
- 7· Quienes no superen el módulo en la evaluación ordinaria de mayo, tendrán derecho a asistir al desarrollo de actividades de refuerzo destinadas a superar los objetivos del módulo profesional, generalmente a partir de principios de Junio. Estas actividades de refuerzo consistirán en el desarrollo de ejercicios prácticos que permitan alcanzar los objetivos planteados. Además, el alumnado que se encuentre en estas condiciones deberá entregar todas las prácticas que no haya entregado y/o superado durante el curso, pudiendo aprovechar este periodo para la realización de las mismas. Por último, realizará un examen final de carácter teórico-práctico. También en este periodo se podrá subir la nota los alumnos/as que lo deseen.
- 8· Todas las actividades, controles, pruebas y tareas serán corregidas y calificadas (la

forma de calificarlas se dará a conocer previamente a su realización). Una vez calificada y dadas a conocer, existirá un plazo de 3 días para su revisión.

- 9· Sólo se aplicará el redondeo matemático para la obtención de la calificación numérica que se deberá establecer en SENECA. Para cualquier cálculo se utilizarán las notas con expresadas de 0 a 10 y dos decimales.
- 10· En el caso de organizarse actividades complementarias por parte del departamento, la no asistencia injustificada a cada actividad, supondrá la pérdida de un 5% de la nota del trimestre

5.4. Evaluación del proceso de enseñanza.

Además de los aprendizajes de los alumnos, también se evaluará el proceso de enseñanza, y la actividad docente, para poder mejorar aquellos aspectos o puntos que sean deficientes o no alcancen las expectativas deseadas y poderlos mejorar.

Para evaluar el proceso de enseñanza se tendrán en cuenta todos los elementos que han intervenido, tanto de la programación (selección de objetivos, tipo de contenidos, actividades,..) como su aplicación didáctica (adecuación de recursos, intervenciones docentes, convivencia con el alumnado,...).

Al igual que antes, se utilizarán unos procedimientos e instrumentos:

- 1· Los alumnos realizarán cuestionarios para evaluar no sólo la labor del profesor, sino también sobre los objetivos, contenidos, temporalización, procedimientos e instrumentos de evaluación, metodología empleada, recursos, expectativas, etc.
- 2· Los profesores debemos hacer también un ejercicio de autoevaluación de nuestro trabajo, el nivel alcanzado por los alumnos y todos los elementos de programación.
- 3· Se realizará un informe relacionado con el seguimiento de la programación al finalizar cada trimestre.

6.ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Los mandatos constitucionales establecen el derecho a la educación de todos los españoles, sin discriminación y en condiciones de igualdad, en todos los niveles educativos; derecho que desarrollan tanto la LOGSE, como la LOCE, como el Real Decreto 696/1995, de 28 de Abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

La compensación de desigualdades en educación es un tema central en materia educativa. La presencia en el sistema educativo de alumnado con necesidades asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas, debe motivar la puesta en marcha de acciones para asegurar el derecho a una educación de calidad y en igualdad de oportunidades. A este respecto, desde esta programación didáctica se alerta de que la posibilidad de que ciertos

alumnos no dispongan de ordenador en casa puede suponer un factor generador de desigualdades. Aunque la mayoría de las actividades están programadas para su realización en el aula, para aquéllas que requieren trabajo en casa y necesiten del uso del ordenador para su realización, si son trabajos para realizar en grupo, se crearán grupos heterogéneos que integren a alumnos que no dispongan en casa de estos recursos con alumnos que sí dispongan de ellos. También podemos encontrarnos con la presencia de alumnos con necesidades educativas especiales que no les imposibiliten para alcanzar las capacidades necesarias para el desarrollo de la profesión. En este caso, y con la ayuda del departamento de orientación, deberán diseñarse las medidas a tomar para posibilitar el normal seguimiento del módulo por parte de estos alumnos. En cualquier caso, esta programación didáctica sugiere las siguientes medidas a tomar:

- 1· Adaptar a soporte informático los apuntes y materiales didácticos que se suministren a los alumnos, en caso de que sea necesario.
- 2· Activar los mecanismos de “accesibilidad” de los sistemas y equipos y que configuran éstos para su uso por personas con necesidades especiales.
- 3· Establecer pruebas de evaluación para estos alumnos que, aunque evalúen las mismas capacidades, estén adaptadas a sus posibilidades, ya sea en tiempo o forma.

No obstante todo lo anterior, se debe reseñar que en el curso actual no se ha identificado a ningún alumno con necesidades educativas específicas.

7. TEMAS TRANSVERSALES, TRATAMIENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA EXPRESIÓN ORAL

Durante el desarrollo de este módulo profesional se intentará fomentar en los alumnos y alumnas actitudes relacionadas con:

- 1.La educación para la igualdad entre los sexos, mediante trabajos con grupos mixtos. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información 23
- 2.La educación para el cuidado del medio ambiente, mediante reciclado de papel y tóner, principalmente y de otros materiales que puedan producirse (cables, etc.).
- 3.La educación moral y cívica, mediante una actitud de respeto en clase.
- 4.La educación para la salud, mediante ergonomía, hábitos posturales y otras medidas de seguridad.

Teniendo en cuenta las Instrucciones de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura durante el curso 2011/2012, para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparte educación infantil, educación primaria y educación secundaria, se ha decidido incorporar actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. Para estimular el interés y el hábito por la lectura se propondrá la búsqueda de información

en distintos soportes o medios, lectura de textos de carácter técnico, siendo críticos con la información, seleccionando lo que es de interés y realizando trabajos/resúmenes. Para la capacidad de expresarse en público se propondrán exposiciones de trabajos realizados por los alumnos/as, debates dirigidos, puestas en común, etc. Se hará hincapié en el uso correcto del lenguaje y especialmente del lenguaje técnico asociado a temas informáticos. Se propondrán actividades de este tipo de carácter obligatorio para todos los alumnos/as y otras de carácter voluntario para subir nota. Este tipo de actividades será evaluadas dentro de las actividades que suponen un 30% de la nota.

8. BIBLIOGRAFÍA

Libros

- o Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de la Información. Javier S. Zurdo. Pablo Toharia Rabasco. Laura Raya González. Ed Ra-Ma.
- o XML práctico. Bases esenciales, conceptos y casos prácticos. Sébastien Lecompte y Thierry Boulanger. Ed. Eni.
- o XML. Manual Imprescindible. Juan Diego Gutiérrez Gallardo. Anaya Multimedia.
- o XML con ejemplos, Benot Marchal. Prentice Hall 2001
- o XML Guía de Aprendizaje, Elizabeth Castro. Prentice Hall 2001
- o Manual de referencia XML, Heather Williamson. McGraw-Hill.

Páginas web

- o <http://www.htmlya.com.ar/>
- o <http://www.cssya.com.ar/>
- o <http://flanagan.ugr.es/xml/>
- o http://www.webtaller.com/manual-xml/indice_manual_xml.php
- o <http://www.w3schools.com/xml/>